

BENDICION DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE ALBACETE, AÑO DE 1557

Por Fr. Juan MESEGUER, O.F.M.
Archivo Iberoamericano Madrid.

Desde principios del siglo XVI hasta el año 1843 hubo en la ciudad de Albacete un monasterio de terciarias franciscanas de clausura, del que queda solamente el edificio en la calle de las Monjas. El monasterio se titulaba de la Encarnación. Ni los cronistas de la provincia franciscana de Cartagena ni los generales de la Orden conocieron los documentos fundacionales, si es que los hubo (1). Cuanto sobre los primeros decenios de su vida sabemos, lo recogió a fines del siglo XVI de la tradición viva del monasterio el P. Blas de Laguna que por encargo de los superiores recorrió los conventos de la provincia en busca de documentos y noticias para su historia.

Hacia el año 1479 Marina Alvarez Marco, viuda, y sus hijas Marina y Catalina se decidieron a vivir vida de recogimiento y piedad en su propia casa situada cerca de la iglesia parroquial de San Juan, hoy catedral. Murió la madre el año 1501. Las hijas continuaron idéntico género de vida y pronto se les agregaron algunas compañeras. Debido a que la casa era malsana y acaso a que se había quedado pequeña, el año 1532 se trasladaron adonde las monjas vivieron más de tres siglos y donde aun se conserva el edificio. Pudo coincidir el abrazar la regla tercera de S. Francisco bien con el traslado al nuevo emplazamiento o también con la confirmación que el papa León X hizo de una regla para los que vivían en comunidad, haciendo los tres votos según la regla de la tercera orden de S. Francisco (2).

- (1) Pablo Manuel ORTEGA, *Chronica de la santa provincia de Cartagena*, I, Murcia 1740, 131-133, que recoge las noticias que dan los cronistas anteriores.
- (2) *Compendium privilegiorum fratrum minorum*, Valladolid 1525, fol. 126r-127v. Además de esta regla, del 20 de enero de 1521, el papa León X — advierte el colector del *Compendium* — aprobó otras; da el texto de esta por ser la última y considerarlo el mejor.